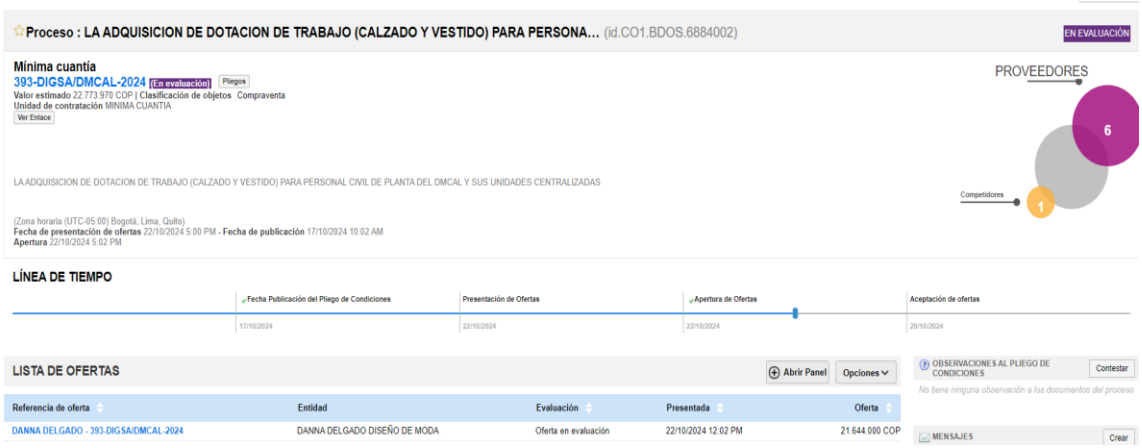
Santiago de Cali, 25 de octubre de 2024

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto proceso de selección de Mínima Cuantía N° **393-DIGSA/DMCAL-2024**

Asunto: Evaluación técnica del proceso de selección de mínima cuantía N° **393-DIGSA/DMCAL-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE DOTACION DE TRABAJO (CALZADO Y VESTIDO) PARA PERSONAL CIVIL DE PLANTA DEL DMCAL Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.**

PARTICIPANTE:



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35012617&isFromPublicArea=True&isModal=False

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGAORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

ITEM	UNSCPSC	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR
1	53101904	UNIFORME PERSONAL DE SALUD TRAJE DE MAYO FEMENINOS ANTIFLUIDOS	**BLUSA/CAMISA**: confeccionada en dos piezas una delantera y posterior, en tela anti fluido, manga corta, cuello “v”, con un bolsillo tipo parche de forma rectangular al lado superior izquierdo en el cual debe ir bordado en hilo dorado el grado, nombre y apellido y el escudo de sanidad militar a color. **Composición de la tela 80% Poliéster, 18% Algodón y 2% spandex.**	UND	48
			PANTALON: confeccionado en dos piezas delanteras y dos posteriores, en tela anti fluido, la pretina debe llevar	UND	48

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Contratacionhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca

			un elástico formando la cintura, en forma de prenses, un bolsillo a cada costado superior tipo talega con boca recta, un bolsillo al lado inferior derecho tipo parche rectangular con tapa el cual debe ir centrado con referencia de la unión entre la pieza delantera y la pieza posterior y un bolsillo en la parte posterior derecha tipo parche rectangular con tapa. **Composición de la tela: Poliéster extensible en 4 direcciones 100% de microfibra**		
			CALZADO: Calzado tipo tenis con cordones, en una parte superior de malla con superposiciones de TPU sin costuras. El estilo botín sujeta el pie mientras que la plantilla removible de poliuretano transpirable sin látex brinda soporte para el arco y para el talón. Además cuenta con entresuela de goma EVA, forro con tecnología antimicrobiana que permita reducir las bacterias que causan el mal olor y suela de goma antideslizante y anti aceite con ranuras flexibles. Unisex.	PAR	48
2	53101904	UNIFORME PARA DAMA (solo personal administrativo)	**CAMISA**: En tejido 70% algodón, 30% poliéster en color blanco, costuras laterales ajustadas y pinzas en espalda y pecho para una forma más femenina, bolsillo en el pecho del mismo tejido en el lado izquierdo, botones del mismo color de la camisa. Con cuello y solapas. Frentes con susón de entalle y vistas internas de la misma tela con refuerzos de entretela fusionable sobre las vistas.	UND	2
			PANTALON: Pantalón clásico en drill casual elaborado en drill strech nacional de máxima calidad, no destiñe ni motosea, ajuste perfecto. Material principal: Drill Strech Su composición es de 97% Algodón, 3% Spandex Tiro del pantalón: Tiro medio con dos bolsillos color negro Corte del pantalón: Bota semi entubada	UND	2
			CALZADO: Zapatos Tacones Cerrados Punta Redonda, color negro, Material del calzado: cuero de buena calidad, debe ser tipo formal, color negro, con tacón tamaño medio y cuadrado con suela en material antideslizante.	PAR	2
3	53101902	UNIFORME TIPO SPORT PARA CABALLERO	**CAMISA:** La tela debe ser pique tipo lacoste de 220 gramos o la que más se le aproxime, de color gris claro el cuello y los puños deben. Debajo de la dependencia debe ir la palabra (**SANIDAD MILITAR**) bordado en hilo de color dorado, debajo de la palabra SANIDAD MILITAR debe ir el escudo de sanidad militar bordado a color. **Composición de la tela 80% Poliéster, 18% Algodón y 2% spandex.**	UND	2
			PANTALON: El pantalón será tipo táctico en corte recto, con delantero compuesto por dos piezas, el sistema de abroche será mediante ojal y botón, bragueta con cremallera metálica, el posterior estará compuesto por dos piezas, la tela del pantalón debe ser tipo galleta tejido ripstop ligamento tafetán (97% algodón, 3% elastano) altamente resistente a rasgaduras, de color **NEGRO** , debe tener costura doble, debe llevar como mínimo 6 pasa correas amplios en la pretina distribuidos equitativamente partiendo con dos pasadores en el centro de la parte posterior de la pretina, debe contar con refuerzo en la entrepierna, debe llevar dos bolsillos superiores con funda interna tipo talega. En cada pierna	UND	1

			debe ir un bolsillos tipo parche expandible en la misma tela del pantalón a la altura de medio muslo con tapa, el sistema de cerradura debe ser botón y ojal, atraques en los extremos de la apertura del bolsillo, dos bolsillos tipo parche expandibles, en cada extremo de la parte posterior del pantalón a la altura de los glúteos, con tapa, el sistema de cerradura debe ser botón y ojal recto a cada lado, atraques en los extremos de la apertura del bolsillo, la costura en general debe ser doble puntada.		
			CHAQUETA: Con membrana rompevientos integral para ofrecer una máxima protección. En su interior está recubierta en tela polar, cuello alto, cremallera delantera y bolsillos de color AZUL TURQUÍ. Posee un corte ajustado y el volumen interior permite llevar esta chaqueta combinada con una prenda como segunda capa delgada, en el lado izquierdo a la altura del pecho debe debajo de la dependencia debe ir la palabra (SANIDAD MILITAR) bordado en hilo de color dorado, debajo de la palabra SANIDAD MILITAR debe ir el escudo de sanidad militar bordado a color.	UND	1
			CALZADO: Deben ser tipo botas con las siguientes especificaciones técnicas:	PAR	1
			Tipo de Punta: Redonda		
			Ajuste: Cordón		
			Material Externo: Cuero/Textil		
			Material Interno: Textil		
			Material Suela: Caucho PU		
			Terminado: Costura reforzada		
			Tipo de Lengüeta: Corrida		
			Tipo de Plantilla: Fija		
			Tamaño de caña: A la altura de los tobillos.		

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

8.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

No	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTIA TECNICA	El oferente deberá suministrar certificado independiente de la garantía técnica debidamente suscrito por el representante legal en donde se indique que los bienes ofertados son de buena calidad.	X	

2	**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LAS DOTACIONES**	El oferente deberá certificar mediante documento independiente suscrito por el representante legal que está en capacidad de realizar la entrega de las dotaciones en un plazo no superior a 30 DIAS HABILES, después de realizada la solicitud de pedido por el supervisor designado	X	
3	**CAMBIO DE LAS DOTIACIONES**	El oferente deberá certificar mediante documento independiente suscrito por el representante legal, que se compromete a efectuar cambio de las dotaciones en un tiempo no superior a 15 DIAS HABILES cuando pueda evidenciarse en estos daños, una mala talla, deterioros o averías y estos impidan el correcto funcionamiento y utilización de los mismos.	X	
4	**CAPACIDAD LOGISTICA**	El oferente debe certificar mediante documento independiente debidamente suscrito por el representante legal que cuenta con la logística y disponibilidad permanente para hacer entrega de las dotaciones dentro de los tiempos establecidos una vez sean realizados los pedidos de los mismos por el supervisor designado.	X	
5	**CARTA DE COMPROMISO**	El oferente debe anexar junto con la propuesta un documento independiente debidamente suscrito por el representante legal donde se comprometa a realiza las entregas de la dotacion de acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al personal de funcionarios beneficiarios de la dotación y que se encuentran ubicados geográficamente de acuerdo a lo siguiente: municipio de Cali, Palmira, Buga, Pasto, Ipiales y Popayán. NOTA 1: El oferente debe asumir los gastos que puedan generarse por concepto de envió y transporte de mercancías a las ciudades y lugares de destino descritos anteriormente.	X	
6	**CERTIFICADO DE COMPROMISO**	El oferente debe anexar junto con la propuesta un documento independiente debidamente suscrito por el representante legal donde se comprometa a tomar contacto personalmente con los funcionarios beneficiarios de la dotación para coordinar la toma de medidas en lo que corresponde a tallas de vestuario y calzado (mencionada coordinación debe realizarse una vez sea perfeccionado el contrato resultante del proceso de selección, para lo cual la entidad contratante deberá suministrar al contratista los datos e información de contacto de cada uno de los beneficiarios. **NOTA 1:** El oferente debe asumir los gastos que puedan generarse por concepto de envió y transporte de mercancías a las ciudades y lugares de destino descritos anteriormente.	X	
7	**PESONAL**	El oferente deberá presentar una hoja de vida de un	X	

	MINIMO	técnico en diseños de modas con sus respectivos soportes que así lo acrediten.		
8	**CERTIFICACION**	El oferente deberá presentar sede, convenio o sucursal en la ciudad de Santiago de Cali, y la cual deberán ser acreditada mediante documento de existencia y representación legal, en caso de los convenios deberá presentarse un documento independiente suscrito por los representantes legales de las empresas donde manifiestan mencionado convenio y además anexar el certificado existencia y representación legal donde se pueda constatar que las empresas tengan relación con el objeto contractual.	X	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso de selección de Mínima Cuantía N**° 393-DIGSA/DMCAL-2024** se puede establecer que la empresa **DANNA CAROLINA DELGADO CALLE, CUMPLE** técnicamente con lo solicitado razón por la cual se recomienda continuar con el proceso de adjudicación.

AS21. SOLY YANETH GUARIN ARIZA
Comité Técnico Evaluador Proceso de selección de Mínima Cuantía N° **393-DIGSA/DMCAL-2024**

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO